

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)

25 de julio de 2014

El titular de la central nuclear de Vandellós II (Tarragona) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que se ha producido la parada automática del reactor por la pérdida de la línea eléctrica de 400 Kv debido a las tormentas que se han desatado esta mañana en la zona.

Esta línea de 400 Kv, situada en el parque eléctrico exterior, es la que recibe y evacúa la energía producida por la planta.

Los sistemas de seguridad de la planta han funcionado según su diseño y el titular está realizando un análisis de la situación antes de proceder al arranque de la planta.

El Consejo de Seguridad Nuclear, según se establece en sus procedimientos, informó a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido repercusión para los trabajadores, la población ni el medio ambiente, ha sido clasificado preliminarmente con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE DE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	C.N. VANDELLÓS 2
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	25/07/2014 07:52 h. AM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	A LAS 07:01 DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2014 SE HA PRODUCIDO LA PARADA AUTOMÁTICA DEL REACTOR POR PÉRDIDA DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EXTERIOR DE 400 KV. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN HA ACTUADO CORRECTAMENTE.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	PLANTA ESTABLE EN MODO ESPERA CALIENTE
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	1. ESTABILIZACIÓN DE LA PLANTA EN MODO ESPERA CALIENTE 2. EN CURSO ANÁLISIS DE LO OCURRIDO.
SITUACIÓN ACTUAL	25/07/2014 08:00 h PLANTA ESTABLE EN MODO ESPERA CALIENTE
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.